

Fecha: _____

TIPO DE TRAMITE

| | |
|--|------------------------------------|
| Visto bueno | Usos especiales para sello interno |
| Alta de funcionamiento <input type="checkbox"/> | |
| Renovación de visto bueno <input type="checkbox"/> | |
| Evento socio organizativo más de 50 personas <input type="checkbox"/> | |
| Tipo de establecimiento: Servicios <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Industrial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Mts. ² del inmueble _____ | |

| | | |
|--|--|----------------------------|
| Razón social o Nombre del propietario: | | |
| Nombre comercial: | | Giro comercial: |
| Domicilio: | | Correo electrónico: |
| RFC Persona física o moral: | | Cant. de empleados: |
| Afluencia de personas: | Número de niveles del inmueble: | Tel. de contacto: |
| Días en que se puede realizar la visita de inspección: L <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> J <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> Horario: | | |

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 195 del Reglamento Municipal de Protección Civil; así como del código de Procedimientos Administrativos y del Código Penal, ambos del estado de Veracruz.

DATOS DEL SOLICITANTE (apoderado):

Nombre: _____ Firma _____ Tel.: _____

ESPACIO EXCLUSIVO DE LA UMPC

| | | |
|--|--|--|
| Adjunta la siguiente documentación de manera física: | | |
| 1.- Solicitud mediante oficio libre o formato interno <input type="checkbox"/> | 2.- Constancia o Cédula de identificación fiscal (en caso de aplicar) <input type="checkbox"/> | |
| 3.- Poder notarial o carta poder simple del solicitante <input type="checkbox"/> | 4.- Copia de identificación oficial <input type="checkbox"/> | |
| 5.- Pago predial actualizado y contrato de arrendamiento <input type="checkbox"/> | 6.- Fotografías Georreferenciadas <input type="checkbox"/> | |
| 7.- Opinión de uso de suelo <input type="checkbox"/> | 8.- Carta de corresponsabilidad del 3er Acreditado <input type="checkbox"/> | |
| 9.- Programa Interno de Protección Civil de manera digital en una USB <input type="checkbox"/> | | |

ASIGNACIÓN DE INSPECTORES: De conformidad con los artículos 1, 2, 6, 8 fracción VII, 47 fracción XIII y 82 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los artículos 1 al 6, 8 fracción VIII, 36 fracción XVII, 38 fracciones II y IV, 148 y 150 al 152 y conforme a la solicitud para la obtención del Visto Bueno de Protección Civil del ente comercial al cual se refiere la presente, fungirá como inspector el siguiente servidor público adscrito a esta dependencia:



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD
REQUISITOS

| RENOVACIÓN DE VISTO BUENO | ALTA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> Solicitud en formato oficial. Visto Bueno del año Anterior. Identificación oficial del propietario, representante legal o apoderado legal. Constancia de Situación Fiscal con fecha actualizada del propietario, persona física o persona moral. Carta Poder Simple con identificaciones oficiales si no solicita el propietario y copia del Poder Notarial del apoderado Legal. Opinión de uso de suelo o constancia de zonificación de Obras Públicas. Fotografías Georreferenciada de fachada. Predial del inmueble a inspeccionar actualizado Contrato de arrendamiento. Carta de corresponsabilidad del 3er Acreditado Programa Interno de Protección Civil, [De manera Digital (Memoria USB, dentro de un sobre bolsa de ½ carta)]. Las empresas clasificadas como de mediano o de alto riesgo*, deberán incluir: <ul style="list-style-type: none"> Dictamen de Análisis de Riesgos emitido por la Secretaria de Protección Civil del Estado. Un Plan de emergencia externo, dentro de la carpeta de Programa Interno. <p>Nota: en el caso de que la información que contenga su USB este incompleta, su procedimiento quedara momentáneamente suspendido hasta que solvente de manera digital (USB) las observaciones.</p> | <ol style="list-style-type: none"> Solicitud en formato oficial. Identificación oficial del propietario, representante legal o apoderado legal. Constancia de Situación Fiscal con fecha actualizada del propietario de persona física, empresa o persona moral. Carta Poder Simple con identificaciones oficiales si no solicita el propietario y copia del Poder Notarial del apoderado Legal. Fotografías Georreferenciadas de fachada. Opinión de uso de suelo o constancia de zonificación. Predial del inmueble a inspeccionar actualizado Contrato de arrendamiento. Carta de corresponsabilidad del 3er Acreditado Programa interno de Protección Civil para todos los establecimientos del territorio municipal, dicho programa deberá ser expedido por un tercero acreditado. [De manera Digital (Memoria USB, dentro de un sobre bolsa de ½ carta)]. Las empresas clasificadas como de mediano o de alto riesgo*, deberán incluir: <ul style="list-style-type: none"> Dictamen de Análisis de Riesgos emitido por la Secretaria de Protección Civil del Estado. Un Plan de emergencia externo, dentro de la carpeta de Programa Interno. <p>Nota: en el caso de que la información que contenga su USB este incompleta, su procedimiento quedara momentáneamente suspendido hasta que solvente de manera digital (USB) las observaciones.</p> |
| <p align="center">VISTO BUENO PARA EVENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS (REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL., ART. 167)</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud en formato oficial y Carta de Responsabilidad del evento. Identificación oficial del organizador, responsable del evento o representante legal o apoderado legal del mismo evento. Constancia de Situación Fiscal con fecha actualizada del organizador, responsable del evento o representante legal o apoderado legal. Carta Poder Simple con identificaciones oficiales, en caso de que no solicite el propietario (persona física) o poder notarial del apoderado legal (persona moral). Programa Específico (RMPC Artículo 167). Carta de confirmación de Servicios pre-hospitalarios de emergencia (RLPCyRD Capítulo XI y RMPC Art. 167). <p align="center">PARA EL USO DE JUEGOS MECÁNICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> Croquis simple donde se instalarán, de cada uno de los juegos, cantidad y capacidad de extintores, planta de luz (en su caso) con los que contara durante su estancia. Constancia de capacitación en Primeros Auxilios y Prevención de Incendios, o en su defecto carta compromiso para su capacitación por la Unidad Municipal de Protección Civil, estableciendo fecha y número de participantes. Seguro de responsabilidad civil de cobertura amplia. | |

Nota: en caso de que el inmueble se encuentre relacionado con asuntos ante el INAH, PEMEX, CONAGUA, CFE o paso de tubería de gas natural, proporcionar constancias de no afectación por el (los) ente(s) mencionado(s).

Fundamento legal: Artículo 1 del reglamento de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 1, 3, 36 fracc. XX inc. F, 64,105, 106, 153, 154, 157, 158, 168, 169, 170, 182, 195, del reglamento municipal de Protección Civil vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fecha 27 de enero del 2021, Artículo 41, 208 del Reglamento para la actividad Comercial en el Municipio y Artículo 64, 65,72 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se pone a disposición para consulta el aviso de privacidad conforma a la Ley 316 de Protección de Datos personales en posición de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el link <https://transparencia.cordoba.gob.mx/avisos-de-privacidad> consultable en el portal de transparencia de este sujeto obligado.

*Consultar apéndice de Reglamento de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado De Veracruz-Apéndice del Listado de Actividades de Empresas y Actividades de Alto, Mediano y Bajo Riesgo.



El hacer caso omiso de las recomendaciones de protección civil pone en riesgo su patrimonio y seguridad.